Sábado 2 de Agosto de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época Núm. 2,660

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 18 ... GERENTE, RICARDO GOODALL.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO: JULIO HERRERA Y OBES
REDACTORES: JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA
ADMINISTRADOR: MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna á 36 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque

AGOSTO, 2.—Nuestra Señora de los Angeles.

ITINERARIO GENERAL DE LA EMPRESA

de Mensagerías Orientales

Desde el 1.º de Abril del año 1873.

Salidas de la capital

[illegible]

Mensagerías Comerciales

CALLE DEL URUGUAY, 31

Itinerario general desde el 1.º de Junio de 1873

Salidas de la capital

[illegible]

Diligencias particulares

[illegible]

Todos los dias

[illegible]

VAPORES

El Saturno sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

Sucursales de "El Siglo"

[illegible]

EL SIGLO

La Aduana y el contrabando

Dias pasados se publicó en este diario y en La Revista Mercantil, una solicitada suscrita y garantida por un comerciante llamando la atencion de la prensa y del Gobierno, sobre los abusos y los fraudes que desde tiempo atrás se cometen en la Aduana y que la quiebra de la casa Camino y Pino ha venido á revelar en parte.

Sobre el mismo asunto y en idéntico sentido nos escribia tambien hace algun tiempo desde el Uruguay persona colocada en posicion de poder apreciar con exactitud y competencia los abusos que se denuncian.

Y esta es la opinion unánime en el pais entre los comerciantes y los que no lo son.

Es general, y puede asegurarse que no infundada, la conviccion de que en todos los puertos de la República y particularmente en el de Montevideo se practica un contrabando escandaloso que defrauda en mas de una tercera parte esa renta nacional.

El fraude puede ser hecho con habilidad y permanecer oculto á los ojos de la justicia por la falta de pruebas legales para condenarlo, pero no puede ocultarse ni pasar inapercibido para los que viven en medio del movimiento comercial, mantienen relaciones con la Aduana, conocen su mecanismo interno, y saben por experiencia propia ó ajena, cómo se contrabandea y quiénes contrabandean.

Por mucho que sea la reserva, las precauciones y el disimulo, que se emplee para practicar un fraude, él no es ni puede ser de tal naturaleza que no trascienda en sus efectos dejando rastros visibles para los que mas inexpertos y agenos á los negocios mercantiles.

¿Qué otro orígen que el contrabando pueden tener esas fortunas escandalosas levantadas de improviso por pobres empleados que no tienen mas que un sueldo relativamente mezquino, para satisfacer las necesidades diarias de una numerosa familia?

¿A quién se ha de hacer creer que es con un sueldo de 150 ó 200 pesos que se vive en la opulencia y se edifican casas y se acumula fortuna?

¡A nadie!

Y por eso todos señalan en el contrabando la fuente de esas fortunas impúdicas que pueden servir de regulador del fraude cometido.

[illegible]

Pudieron Redactores de La Pátria!—Los compadecemos de todo corazon—¿Cuándo habian de imaginarse ellos el triste fin que esperaba á sus artículos?—Nada menos que ser apropiados por El Ferro-Carril!

Despues de la denuncia que nos apresuramos á consignar en estas líneas, todo el mundo comprenderá el peligro que corren las producciones literarias entre tanto caballero de industria de la pluma.

¡Mano á los bolsillos! Esa debe ser desde hoy la palabra de órden de los escritores públicos.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Julio 31 de 1873.

Atendiendo á necesidades primordiales de la administracion el Presidente acuerda y decreta:

Art. 1º Convócase á la Honorable Asamblea General á sesiones extraordinarias para el dia 5 del corriente Agosto, á fin de considerar los siguientes asuntos en el órden que van espresados:

1.º Proyecto de ley sobre empréstito Europeo.
2.º Idem sobre consolidacion de la deuda.
3.º Idem sobre reforma militar.
4.º Idem sobre reforma civil.
5.º Idem sobre supresion de monte-pío y fundacion de una caja voluntaria de ahorros.
6.º Idem sobre Contribucion Directa.
7.º Idem sobre patentes y papel sellado.
8.º Idem sobre timbres.
9.º Convencion con la Italia.
10. Proyecto de Ley sobre alumbrado público y [illegible].
11. Comunicacion del Poder Ejecutivo pidiendo la creacion de fondos especiales para la salubrificacion de la ciudad y formacion del censo á que se refieren las Leyes respectivas del último período.
12. Proyecto de ley del P. E. sobre emision menor.
13. Presupuesto general de gastos para el año de 1874.
14. Convencion con el Imperio del Brasil y la República Argentina sobre medidas sanitarias y la suplementaria con la República Argentina sobre lo mismo.
15. Reglamento de policía sanitaria.
16. Contratos sobre los depósitos de Aduana.
17. Proyecto de ley sobre ensanche.
18. Comunicacion del P. E. pidiendo autorizacion para la venta de cuarteles, etc. etc.
19. Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo, sobre organizacion de Tribunales.
20. Idem sobre jurisdiccion mercantil.
21. Idem sobre [illegible].
22. Convencion con la República Francesa.
23. Idem con los Estados-Unidos de Norte-América.

[illegible]

INTERIOR

[illegible]

EXTERIOR

[illegible]

...agresor, lo toman y le quitan el arma.

Preguntándole qué motivos lo han impulsado para cometer ese atentado, contesta Ledesma que tenia resentimientos con Moreno y que su intencion era asesinarlo y en seguida huir al extranjero.

El proceso se iniciará y entónces se verá la causa de este incidente desagradable y que le ha podido costar la vida al mayor Moreno, que felizmente ha salvado de los proyectiles quedando ileso.

—Segun se dice, la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados Nacionales, va á llamar á su seno al Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield para oir su ilustrada opinion sobre el asunto de sistema monetario nacional de que ahora trata.

El Dr. Velez parece opinar de una manera distinta de la de los señores que han tratado la cuestion en el Congreso.

GACETILLA

Sucesos de Entre-Rios—Ayer se recibió un telégrama de Buenos Aires, en el que se dice que el Gobierno Argentino habia recibido aviso de que los jordanistas invadieron á Corrientes, y que esa provincia estaba convulsionada.

Agrega el telégrama que en los Departamentos de Santa Ana, y la Cruz habian habido disturbios que se relacionaban con la causa de Lopez Jordan, y que el Gobierno Nacional estaba alarmado con las noticias.

Quiebra—Se declaró ayer judicialmente en quiebra la casa de Comercio en Bepería de D. Andrés Lacoste situada en la calle 18 de Julio número 118, á peticion de los Sres. Folle y Ca. y Hungo y Ca.

Hé aquí el auto del Juez.

Montevideo, Agosto 1.º de 1873.

Vista la precedente diligencia, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 1518 del Código de Comercio, declárase en quiebra á D. Andrés Lacoste; nómbrase Juez Comisario á D. Leopoldo Sivori y Síndico á D. Benito Piñeirua, debiendo tomarse la aceptacion de sus cargos.

Procédase á la ocupacion de los bienes del fallido, sus libros y papeles formalizándose inventario y dirijanse los oficios respectivos á la Administracion de Correos y á la Policía.

Llámese por la prensa á todos sus acreedores para que se presenten ante el Síndico nombrado dentro del término de 30 dias y cúmplase lo prescripto por los artículos 1563 y 1581 del Código citado.—Moreno.

Otra quiebra mas—A peticion de D. Jaime de la María y otros Comerciantes declaró ayer el Juzgado de Comercio la quiebra de D. Evaristo Cortinas del comercio de Trinidad (Porongos), nombrándose en consecuencia Juez Comisario á D. Cárlos Cooker y Síndico á D. Juan José Acosta.

La Sra. Biancolini—Nuestro estimable colega de La Democracia, hablando de esta celebrada artista, reconoce que es notable pero escaso su repertorio.

Si para emitir su juicio nuestro colega ha tenido en cuenta las óperas en que ha trabajado hasta ahora entre nosotros la Sra. Biancolini, á fe que le sobra razon, pero por nuestra parte podemos asegurarle sin temor de incurrir en el pecado de mentira, que sabemos que su repertorio se compone de muchas óperas, así como tambien que la empresa se preocupa de adquirir los elementos necesarios para que suban á la escena algunas de ellas, en la actual temporada.

Acepte nuestro estimable colega esta declaracion y rectifique su juicio sobre la Sra. Biancolini, que en nada ha de alterar su crédito de cronista de primer órden.

Domingo Degollinco—Por el siguiente edicto se convoca al público, para el juicio que debe tener lugar hoy en la causa criminal seguida á este individuo por homicidio.

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

TELEGRAFO MARITIMO

AVISOS OFICIALES

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

DON PASQUALE

TEATRO CIBILS

UN PLEITO

TEATRO SAN FELIPE

Compañía de Zarzuela

PLAZA CAGANCHA

GRAN CIRCO EUROPEO

NICOLO

El triángulo monstruo

REMATES

Miguel de Pino y C.ª

Bartolomé Cross

L. G. de Medrano

Ruano y Gomensoro

Agustin Sarraceo

Bonifacio Lucardo

Lucio Domecq

Fructuoso Cabral

Joaquin Solé y C.ª

Dávila y Acosta

Sosa Diaz y Valdez

Juan Robles

Piñeyro y C.ª

B. de Mosica

Osvaldo Rodriguez

Emilio Castellanos y C.ª

Francisco Marques

R. Tejera

F. E. Nebel

SECCION JUDICIAL

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

La reunion general convocada para el dia 16 del corriente, no tuvo lugar por falta de número.—Se convoca á la Sociedad para una reunion que tendrá lugar el martes 6 de Agosto á las dos de la tarde para considerar los asuntos expresados en el anterior aviso.

La oficina de la Sociedad se ha trasladado á la calle Florida esquina de la de Colonia en la casa del Sr. Sanguinetti.—Montevideo, Julio 21 de 1873.

j122-11 El Secretario.

CIRCULAR

FERRO C. CENTRAL DEL URUGUAY

Por disposicion del Directorio, se hace saber á los suscritores de acciones de 1.a y 2.a série, que no han hecho pago en su totalidad, que deben entregar sus cuotas en esta administracion, con el interés legal desde el dia de su vencimiento hasta el de su entrega, dentro del término preciso é improrogable de seis meses, advirtiendo que á los que entregasen los saldos adeudados dentro de los tres primeros meses de este aviso, no se les cobrará interés.

Despues de trascurridos los seis meses de este aviso, las acciones estarán en caducidad debiéndose, y el Directorio dispondrá de ellas como considere.

Montevideo, Marzo 27 de 1873

m 30 Cuotas. El Secretario.

ESTUDIOS

SOBRE LA

Navegacion del Bermejo

Y COLONIZACION DEL CHACO

PRACTICADOS POR EL DR. EMILIO CASTRO BOEDO EN 1872

Un tomo con mapas — Precio, 2 4 mjs.

Unico punto de venta

LIBRERIA DE LASTARRIA

232 — 25 DE MAYO — 232

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—El Secretario. m30 per.

BANCO Herrera, Eastman y C.a

ABONA

En cuenta corriente.................. 7 p%

COBRA

En cuenta corriente.................. 15 p%

Montevideo, Julio 1 de 1873

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1857

MONTEVIDEO

175—CERRITO—175

Capital realizado..................	$ 1.411,[illegible]
Capital impresado del Fondo de Reserva..................	« 135,[illegible]
Fondo de Reserva	« 12,[illegible]
	$ 1.531,[illegible]

DIRECTORES

Sr. D. Tomás Tomkinson Presidente

« « Juan Miguel Martinez Vice-Presidente

« « Jaime Cibils

« « Manuel Illa

« « Eugenio O'Neill

« « José María Cibils

« « Juan D. Jackson.

Gerente—Sr. D. J. O. Ingouville

La Direccion del Banco Comercial ha resuelto abrir una caja de Ahorros para proporcionar á la clase trabajadora un medio seguro y lucrativo de colocar sus economías.

La Caja de Ahorros del Banco Comercial abonará intereses cualquier cantidad desde un peso para arriba, para cuya constancia entregará al depositante una Libreta en la cual se anotarán las partidas que entregue ó que retirase.

Los depósitos podrán retirarse en todo tiempo siempre que lo convenga al interesado.

Los intereses se fijarán en el Banco en el principio de cada mes y se acumularán en 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año.

Las condiciones que rejirán esta clase de depósitos constarán en las respectivas libretas.

La tasa de intereses desde la fecha hasta nuevo aviso será de 6 p% al año.

El Banco estará abierto para estas operaciones todos los dias, excepto los festivos desde las 11 á 3 de la tarde.

Montevideo, Enero 2 de 1873.

BANCO ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA (PRUSIA)

Buenos Aires y Montevideo

Capital autorizado...... Thalers de Prusia 20,000,000

Capital suscrito........ Id. Id. 10,000,000

ESCRITORIO

Calle Treinta y Tres 100

EL BANCO abre cuentas corrientes á casas de comercio y personas abonadas.

RECIBE fondos á plazo fijo con bonificacion á convenir.

DESCUENTA letras y pagarés.

COMPRA letras de cambio sobre los principales mercados.

GIRA letras de cambio sobre

Buenos Aires	Bremen
Rio Janeiro	Paris
Nueva-York	Amsterdam
Lóndres	Amberes
Berlin	Génova
Colonia (Prusia)	Madrid
Hamburgo	Lisboa

y los demas centros de comercio del continente europeo.

DA cartas de crédito para la compra de mercaderías sobre las principales plazas de comercio á condiciones ventajosas.

Montevideo, 10 Marzo 1873.

Ad. Altgelt—M. Cassel, Gerentes.

Banco Aleman-Belga

DEL RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha el Banco abonará réditos sobre saldos acreedores:

En las cuentas corrientes al 6 p% anual

A plazo fijo de 60 dias..... 7 p% «

« « de 90 dias..... 8 p% «

Por mas tiempo será convencional

Montevideo, 2 de Abril de 1873.

Ad. Altgelt.—M. Cassel.—Gerentes.

Ab. 4—perm.

WANKLIN Y C.a

202—CALLE DE MISIONES—202.

Desde 1.o de Abril, hasta otro aviso se recibe oro como sigue:

En cuentas corrientes y depósitos á la vista—En oro y moneda corriente........................ 5 á 6 p%

Depósito fijo en oro y moneda corriente.

2 meses........................	6 á 7 p%
3 meses........................	7 á 8 p%
6 meses........................	8 á 9 p%

Depósitos á retirar con

7 dias de aviso........................	6 á 7 p%
30 « «	8 á 9 p%

Descuentos

Letras á conformes; y se hacen adelantos sobre fianzas á su satisfaccion.

Letras de Cambio y Letras de Crédito

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

A. 2—perm.

Banco de Lóndres Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva publicacion será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona........ 6 p% c

Depósitos fijos, 3 meses.............. 8 «

Id. id. 6 id................ 9 «

Id. á retirar con 30 dias de aviso, 9 «

Montevideo, Abril 1.o de 1873.

Banco Mauá y C.a

BALANCE EN 30 DE JUNIO DE 1873

[illegible]

FOLLETIN

ULTIMAS AVENTURAS

DE

ROCAMBOLE

POR

PONSON DU TERRAIL

[illegible]

...conserva su fisonomía ordinaria: la populosa ciudad presenta la calma febril que sucede á una noche de placer.

La horda bárbara que había convertido en un vasto campo de ruinas la calle de la Paz y las callejuelas adyacentes, no era otra que una inofensiva cuadrilla de albañiles, venidos expresamente del Lemosín para ayudar á la transformacion de la opulenta metrópoli.

Paris había sido conquistado por el Lemosín, y la calle de Turbigo se abría paso por entre escombros y ruinas.

[illegible]

...pipa, volvía á reclinarse, y cerraba los ojos, sin que le fuera posible conciliar el sueño.

—¿Qué es eso, Lemosín?... ¿no podemos pegar los ojos?... dijo el inválido retirando por un momento de la boca la pipa de tierra en que fumaba. ¿Sabes, añadió, que eres un singular personaje?

El jóven albañil se estremeció como si le despertaran bruscamente.

—¿Por qué, veterano? respondió incorporándose á medias y mirando al inválido...

—Toma! añadió el soldado, es acaso natural lo que haces? todos tus camaradas, cuando dejan el trabajo á la caida de la noche, se van ...

[illegible]

...como todo el mundo, y á la hora que es, no creo que tendría desde hace una ocasion...

—¡Hola!... hola! dijo el albañil sonriéndose.

—De consiguiente ya ves que debo tener experiencia, y que en un caso, soy hombre capaz de dar un buen consejo. Así, puesto que no duermes, y que á mí me tiene en vela un dolorcillo reumático en el pié que me falta, cuéntame tu negocio y... ¡quién sabe! acaso podré serte útil.

El Lemosín suspiró de nuevo.

—No hay consejo que valga, veterano, dijo con desaliento. ¿Qué hay que hacer cuando un gusano de la tierra se enamora de una estrella?

[illegible]

—¡Ca! ya podeis pensar que eso no es posible! El hecho tuvo lugar cuando empezábamos el derribo de esta casa. Yo estaba demoliendo la abertura de una ventana que daba frente por frente de la suya, y había suspendido mi trabajo para contemplarla á mi sabor.

—Ya; veías desde allí el interior de su cuarto.

—Sí; y además ella estaba echada de pechos á una ventana, mirando por encima de los tejados, y... podeis creerme: tenia el aire de una pobre tortolilla enjaulada que quisiera tomar el vuelo... De repente, advirtió que yo la miraba... y entonces me miró á su vez... y se sonrió.

[illegible]

...mujer mas hermosa. Así, me quedé atendido, y me encantó, fuera de mí de admiracion: pero la cosa no hubiera pasado de ahí, visto que yo soy un pobre diablo y ella una gran señora, si ella no hubiera fijado en mí los ojos, dirigiéndome una de sus mas graciosas sonrisas.

—Adelante, dijo siguiendo el inválido, ya hemos visto mundo una vez algo de eso, y sabemos lo que significa.

—Ese dia era un sábado. Maldito el trabajo que hice de provecho, y mas de una vez me faltó pié y estuve á pique de caer del andamio...

[illegible]

Normando trata los negocios. ¿Conocéis vos al Normando, veterano?

—No.

—Es una especie de gigante, redondo y rechoncho como un tonel, pero que no es como de inteligencia. Sin saber leer ni escribir, ha sabido en poco hacer su fortuna. Va siempre con una chaqueta y un sombrero de paja, y nadie lo tomaría por lo que es, si no llevara los dedos cargados de sortijas y ... de diamantes en la camisa.

—¿Y qué hace?

—Compra materiales...

[illegible]